



CALKINÍ
H. AYUNTAMIENTO
2021-2024



GOBIERNO MUNICIPAL DE
CALKINÍ
2021-2024

ACTA DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN DE CALKINÍ

24 de Mayo del 2023.



CALKINÍ

H. AYUNTAMIENTO
2021-2024



ACTA DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN DE CALKINÍ

En la Ciudad de Calkiní Campeche, siendo las 12:30 hrs. del día 24 de mayo de 2023, reunidos la C. presidenta Municipal de Calkiní, Campeche, Lic. Juanita Del Rosario Cortés Moo y demás miembros integrantes del Consejo Municipal de Población, se procede a iniciar la sesión de Instalación y Toma de Protesta del Consejo Municipal de Población de Calkiní.

ORDEN DEL DIA

- 1.- Exposición de motivos a cargo de la Antrop. Martha Alicia Angulo García, secretaria técnica de COESPO.
- 2.- Firma de instalación y toma de protesta a los integrantes del COMUPO.
- 3.- Presentación del diagnóstico sociodemográfico del embarazo adolescente del municipio, a cargo del Lic. Fredy del J. Dzib Puc, Coordinador de Vinculación Institucional del COESPO.

CONSIDERANDOS

Conociendo los objetivos del Consejo Estatal de Población de Campeche establecidos en el Periódico Oficial el 27 de mayo de 1992, que lo crea como organismo desconcentrado del Ejecutivo del Estado, así mismo de los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan Estatal de Desarrollo vigentes, referente al beneficio para la población en donde involucra a los tres órdenes de gobierno, organismos públicos y privados.

Asimismo, conociendo los objetivos del Comité de Planeación para el Estado de Campeche y tomando en consideración la prioridad que a nivel estatal tiene el

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



CALKINÍ

H. AYUNTAMIENTO
2021-2024



Programa Nacional de Población, donde se establece el fortalecimiento de las acciones de los municipios; a través de este acto en el que están involucrados dependencias y organismos municipales con jurisdicción en el municipio de Calkiní, Campeche.

4.-Queda integrado de la siguiente manera:

- Lic. Manuel Arturo Arvez Pérez, nombramiento de secretario técnico del Consejo Municipal de Población.
- Ing. Diego José Cuevas Huchín, nombramiento de Enlace Ejecutivo del Consejo Municipal de Población.
- Q.F.B Miguel Ángel Balam Uc, nombramiento de Vocal de Salud.
- Lic. Verónica Guadalupe Yam, nombramiento de Vocal de Educación.
- Lic. Gloria Christian Maas Baltazar, nombramiento de Vocal de Población y Medio Ambiente.
- Profra. Rosario del Socorro Puch Ake, nombramiento de Vocal de Familia y Género

Queda instalado el Consejo como órgano colegiado responsable de la planeación de la política poblacional en el desarrollo municipal y el establecimiento de prioridades en el seno del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN). El objetivo principal es que con el Consejo Estatal de Población participe en aspectos operativos y de coordinación, de acuerdo con el Programa Sectorial de Población, vigente. En la medida que estos dos organismos (COPLADEMUN-COMUPO) actúen de común acuerdo, los programas de población tendrán una mayor probabilidad de logro.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



CALKINÍ

H. AYUNTAMIENTO
2021-2024



FUNDAMENTOS

Expuesto lo anterior y con fundamento en los artículos 4º, 11º, 73º, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33, 34, 35 y 36 de la Ley de Planeación. Lo establecido en los capítulos I; II; III; IV; V; VI; VII; de la Ley General de Población y transitorios, así como los artículos 5º, 6º, 7º, 31 y 32 del Reglamento de la Ley General de Población; 71, fracción XV y XXXI y 73 de la Constitución Política del Estado de Campeche.

Por lo anteriormente expuesto, el Consejo Municipal de Población de Calkiní, da por terminada la presente acta de instalación, teniendo como único compromiso institucional dar seguimiento a la planeación de la política de población para el país, el Estado y el Municipio, y en consecuencia, conjuntando esfuerzos y voluntades, motivando a la población en un marco de estricto respeto a los derechos constitucionales y la dignidad de las personas, a tener una actitud positiva y responsable en su actuar; promoviendo entre toda la ciudadanía el bienestar y el mejoramiento de la calidad de vida de la población residente en Campeche.

Leída que fue la presente acta y aprobada en cada una de sus partes, se da por finalizada la sesión de ratificación del Consejo Municipal de Población y la Instalación del Consejo Municipal de Población en el seno del COPLADEMUN. En el Municipio de Calkiní, Campeche, a los 24 días del mes de Mayo del año dos mil veintitrés.

Firmando los que en ella intervinieron.

**LIC. JUANITA DEL ROSARIO
CORLES MOO**

Presidencia Municipal y del
Consejo Municipal de Población

**ANTROP. MARTHA ALICIA ANGULO
GARCÍA**

Secretaría Técnica del
Consejo Estatal de Población



INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN

LIC. MANUEL ARTURO ARVEZ PÉREZ

Secretario Técnico del Consejo Municipal
de Población

ING. DIEGO JOSÉ CUEVAS HUCHÍN

Enlace Ejecutivo del Consejo Municipal de
Población

Q.F.B. MIGUEL ANGEL BALAM UC

Vocal de Salud

LIC. VERÓNICA GUADALUPE YAM

Vocal de Educación

**LIC. GLORIA CHRISTIAN MAAS
BALTAZAR**

Vocal de Población y Medio Ambiente

**PROFRA. ROSARIO DEL
SOCORRO PUCH/AKE**

Vocal de Familia y Género